

CARTEL DE REMATE

RADICADO: 05001-31-03-016-2021-00320-00

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

HACE SABER:

Que dentro del proceso DIVISORIO POR VENTA, promovido **por Sara Elena Vasco Ortiz, contra Blanca Estela, Claudia María, Miryam del Socorro y Gloria Cecilia Vasco Ortiz, herederos indeterminados de Marta Oliva y Orlando de Jesús Vasco Ortiz y los determinados de este último a saber, Nadia Isabel Vasco de la Barrera, Katherine Valentina, Mónica Johanna Vasco de la Barrera, Jorge Mario Vasco Álvarez, Carlos Andrés Vasco Álvarez, y Diego Alejandro Vasco Álvarez,** se ha señalado **el día 21 de noviembre de 2023, a las 09:00 a.m.,** para llevar a cabo la diligencia de remate de los bienes inmuebles identificados con el folio de matrícula inmobiliaria número **001-432522**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona sur, alinderado así:

“Un lote de terreno con casa de habitación, sus servidumbres activas y pasivas, mejoras y anexidades, situado en la carrera 89 # 41-11, fracción la América del Municipio de Medellín, con los siguientes linderos; por el frente u oriente con la carrera 89 en 12.68 mts; por un costado en 9.60, con la calle 41, por la parte de atrás con Rodrigo Cárdenas, en 16,00 mts y por el otro costado, en 9.60mts, con propiedad de Guillermo Álvarez, (antes sucesión de Gabriela Pérez de Ortiz). Se identifica con la matricula número 001-432522”

El bien se avalúo en la suma de **\$ 945.784.608**

Quien pretenda hacer postura, deberá consignar previamente en dinero a órdenes del Juzgado el 100% del avalúo del respectivo bien y podrá hacer postura dentro de los 5 días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 452 del C.G.P

La diligencia de remate, se hará conforme a lo dispuesto en el protocolo creado para el efecto por los Juzgados de Ejecución de Sentencias Civiles, con base en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20- 11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11546, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567, PCSJA20-11581, PCSJA20- 11614, PCSJA20-11622, PCSJA20-11623 y PCSJA20-11629 del Consejo Superior de la Judicatura, y la Circular DESAJMEC20-40 de la Dirección Ejecutiva Seccional Antioquia

Advirtiéndole que en el micrositio del Despacho en la página web de la Rama Judicial, en la sección de "remate" se podrá encontrar el expediente digitalizado, la publicación del auto que fija fecha para remate y del cartel; así como la ruta para acceder al presente protocolo con la advertencia de que resulta vinculante para efectos del remate. Y el link para acceder a la audiencia de remate, la cual se realizará en la plataforma LIFESIZE.

Actúo como secuestre Gerenciar y Servir S.A., representada legalmente por Isabel Cristina Restrepo Ramírez, quien se localiza en los números de teléfono 317-351-73-71, 604-322-10-69, correo electrónico: gerenciaryservir@gmail.com.

Link para acceder a la audiencia: <https://call.lifesizecloud.com/19530207>

Link para acceder al expediente digital: [01CuadernoPrincipal](#)

Medellín, 17 de octubre de 2023

María Alejandra Cuartas López


María Alejandra Cuartas López
Secretaria

Firmado Por:
Maria Alejandra Cuartas Lopez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 016
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fd280755f5a76b04e577d1c8190fc6a0bac6f64541790cfbb8be2b2d9b5f95f**

Documento generado en 18/10/2023 11:47:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>